



ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGUROS DESGRAVAMEN, DESGRAVAMEN CON ITP 2/3 Y DESGRAVAMEN CON ITP 2/3 CON SUBSIDIO, ASOCIADAS A LA CARTERA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS QUE METLIFE CHILE ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A., MANTIENE ACTUALMENTE BAJO SU ADMINISTRACIÓN Y RESPECTO DE AQUELLOS QUE CONTRATE O ADMINISTRE EN EL FUTURO.

De conformidad a lo dispuesto en las Bases de Licitación Pública para Pólizas Colectivas de Seguros de Desgravamen, Desgravamen con ITP 2/3 Y Desgravamen con ITP 2/3 con Subsidio asociados a la cartera de créditos hipotecarios que MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. mantiene actualmente bajo su administración y respecto de aquellos que contrate o administre en el futuro, a las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2023, se procedió a la recepción de las ofertas presentadas por las Compañías de Seguros Participantes, junto con los documentos requeridos en las Bases, realizándose su apertura a las 12:05 horas del mismo día, en presencia de don Hernán Cuadra Gazmuri, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Santiago.

A continuación, se detallan las compañías oferentes, y la tasa mensual, para cada cartera:

Compañía de Seguros	Cartera 1: Desgravamen	Cartera 2: Desgravamen con ITP 2/3	Cartera 3: Desgravamen con ITP 2/3 Subsidio
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Tasa Mensual 0,004323% Iva Incl.	---	---
Bci Seguros de Vida S.A.	Tasa Mensual 0,004387% Iva Incl.	Tasa Mensual 0,008100% Iva Incl.	Tasa Mensual 0,004056% Iva Incl.
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Tasa Mensual 0,004891% Iva Incl.	---	---
4Life Seguros de Vida	Tasa Mensual 0,005732% Iva Incl.	---	---
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida	Tasa Mensual 0,006031% Iva Incl.	Tasa Mensual 0,009407% Iva Incl.	Tasa Mensual 0,006927% Iva Incl.

En consideración a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, y la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, del 08 de abril de 2022, y sus modificaciones posteriores, la Cartera N°1, correspondiente al Seguro de Desgravamen fue adjudicada a MetLife Chile Seguros de Vida S.A., con una tasa de 0,004323% Iva Incl. La Cartera N° 2, correspondiente al Seguro Desgravamen con ITP 2/3, fue adjudicada a BCI Seguros de Vida S.A., con una tasa de 0,008100% Iva Incl. La cartera N°3, correspondiente al Seguros Desgravamen con ITP 2/3 con Subsidio, fue adjudicada a BCI Seguros de Vida S.A., con una tasa de 0,004056% Iva Incl. La vigencia de las pólizas colectivas, serán las siguientes:

- Cartera 1: Desgravamen: desde las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2023 y terminando a las 00:00 horas del día 01 de noviembre del año 2025.
- Cartera 2: Desgravamen con ITP 2/3: desde las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2023 y terminando a las 00:00 horas del día 01 de noviembre del año 2025.
- Cartera 3: Desgravamen con ITP 2/3 con Subsidio: desde las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2023 y terminando a las 00:00 horas del día 01 de noviembre del año 2025.

Santiago, 27 de septiembre de 2023